



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONVOCATORIA UNIFICADA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-005-13

CAPÍTULO I

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4.1.2 Y 4.1.3 DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A LA MIPYMES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA CONTRATAR LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS INCLUIDAS LAS REDES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADA, REDES DE VOZ Y DATOS, ASÍ COMO LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS A TODO COSTO, PARA EL PISO 2° DEL EDIFICIO FONADE DEL DNP, UBICADO EN LA CALLE 26 No. 13 - 19, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD Y DEFINIDAS EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA EN EL ANEXO TÉCNICO.

La presente convocatoria se cerrará a MIPYMES en caso de cumplirse las reglas establecidas en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012.

Las MYPES interesadas en participar en el proceso de selección **deberán manifestar su interés a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.** (Desde el 18 al 20 de Septiembre de 2013).

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El Departamento Nacional de Planeación **DNP** cuenta con un presupuesto oficial hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$223'000.000)** Incluido IVA y todos los impuestos a que hubiere lugar, cifra que se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74613 del 28 de agosto de 2013, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **DNP**.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses, sin exceder el 31 de Diciembre de 2013, contado a partir de la aprobación de la garantía.

4. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la página WEB del Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

5. REQUISITOS PARA MYPES Y MIPYMES.

Las MIPYMES interesadas en participar deberán manifestar su interés entre los días **desde el 18 de hasta el 20 septiembre de 2013**, (**Anexo No. 5** del proyecto de pliego), cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 4.1.2 del Decreto 734 de 2012.

Por lo anterior, los posibles interesados diligenciarán y suscribirán (si es persona jurídica deberá suscribirlo el representante legal) el **Anexo No. 5** del proyecto del pliego de condiciones y lo enviarán, junto con sus anexos, al Coordinador del Grupo del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación **DNP**, a la dirección: Calle 26 No. 13-19 piso 1 (Grupo de Correspondencia del DNP) ó al correo electrónico: npinzon@dnpp.gov.co donde manifestarán la expresión clara del interés de participar en el presente proceso de Selección.

EN TODO CASO PARA QUE LA CONVOCATORIA SE LIMITE A MIPYMES SE REQUERIRÁ AL MENOS TRES (3) MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

6- INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, se deja constancia que a la fecha de la presente convocatoria pública y de conformidad con las pautas establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cuantía de la presente contratación no la somete al capítulo de compras públicas de dichos tratados, por lo tanto el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CAPÍTULO II

CONVOCATORIA PÚBLICA

CONTRATAR LAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS INCLUIDAS LAS REDES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADA, REDES DE VOZ Y DATOS, ASÍ COMO LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES Y ELEMENTOS A TODO COSTO, PARA EL PISO 2° DEL EDIFICIO FONADE DEL DNP, UBICADO EN LA CALLE 26 No. 13 – 19, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD Y DEFINIDAS EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA EN EL ANEXO TÉCNICO.

La presente convocatoria procederá, sólo en caso de no cumplirse con el requisito contemplado en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Departamento Nacional de Planeación **DNP** cuenta con un presupuesto oficial hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$223'000.000)** Includo IVA y todos los impuestos a que hubiere lugar, cifra que se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 74613 del 28 de agosto de 2013, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **DNP**.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses, sin exceder el 31 de Diciembre de 2013, contado a partir de la aprobación de la garantía.

4. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados la página WEB del Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

5- INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, se deja constancia que a la fecha de la presente convocatoria pública y de conformidad con las pautas establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cuantía de la presente



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

contratación no la somete al capítulo de compras públicas de dichos tratados, por lo tanto el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.